

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de enero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de películas radiográficas con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 8 y con la habilitación de la presente feria judicial requerida a fs. 10.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (A 22.250.-), a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210- 206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI